TIPO DE CONTRATO:	**CONVENIIO INTERADMINISTRATIVO**	
CONVENIO:	**No. CO1.PCCNTR.7070906**	**FECHA: 27/11/2024**
OBJETO:	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE SANTANDER Y EL MUNICIPIO DE MATANZA PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO Y PERIÓDICO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS DEL DEPARTAMENTO DE SANTANDER	
CONTRATISTA:	MUNICIPIO DE MATANZA - SANTANDER R/L MÓNICA STELLA GONZÁLEZ HERNANDEZ	
CEDULA O NIT:	890206696-0	
VALOR INICIAL:	$ 253.986.917,14 PESOS	
ANTICIPO: (0%)	$ 000,00	
PLAZO INICIAL:	6 MESES	
NOMBRE INTERVENTOR:	N/A	
NUMERO CONTRATO DEL INTERVENTOR:	N/A	
Nit o C.C. DEL INTERVENTOR:	N/A	
SUPERVISOR:	JOSÉ FREDY CRUZ MEJÍA Acto de designación de supervisión del 09 de diciembre de 2024	
FECHA DE INICIACION:	20/12/2024	
FECHA DE TERMINACION:	19/06/2025	
OFICINA GESTORA:	Secretaría de Infraestructura	

En Bucaramanga, a los veinte (20) días del mes de diciembre de 2024, en las instalaciones de la Gobernación se reunieron, JOSÉ FREDY CRUZ MEJÍA, en calidad de Supervisor del Departamento de Santander y MÓNICA STELLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ, quien comparece en nombre propio como Representante legal del MUNICIPIO DE MATANZA, y considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente convenio, se suscribe la presente acta.

CONSIDERANDO

1. APROBACIÓN PÓLIZAS.

Que el día diecinueve (19) del mes diciembre de 2024 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: **SURA**

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
Póliza de Cumplimiento Entidad Estatal No 400-47-994000104326			
cumplimiento	$25.398.691,70	25/11/2024	25/09/2025

2. SOPORTES FINANCIEROS.

CONCEPTO	NÚMERO	FECHA (DDMMAA)	RUBRO PRESUPUESTAL	FUENTE DE FINANCIACIÓN	VALOR
C.D.P.	24002868	02/10/2024	2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402021.51	ICLD – INVERSIÓN (REORIENTADA POR LA LEY 2342 – 2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN)	$ 7.000.000.000,00
R.P.	24010984	30/11/2024	2.3.2.01.01.001.03.02.24.2402.2402021.51	ICLD – INVERSIÓN (REORIENTADA POR LA LEY 2342 – 2023 DE PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN)	$ 253.986.917,14

3. FORMA DE PAGO:

CLÁUSULA TERCERA-. DESEMBOLSO DE LOS APORTES : El Departamento de Santander determina la forma de desembolso de los aportes de la siguiente manera: **El DEPARTAMENTO DE SANTANDER** pondrá a disposición la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA y TRES MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL NOVECINETOS DIECISIETE PESOS CON CATORCE CENTAVOS ($253.986.917,14) COP M/CTE** dirigidos exclusivamente a la contratación de las obras de mantenimiento periódico o rutinario en las vías secundarias objeto del convenio; que serán transferidos AL MUNICIPIO en su totalidad a la cuenta especial creada por este a la suscripción del acta de inicio y una vez sea certificada la creación de dicha cuenta, y verificados los requisitos de ejecución de que trata el inciso 2do del artículo 41 de la ley 80 de 1993 modificado por el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

CLÁUSULA CUARTA-. CUENTA ESPECIAL: El DEPARTAMENTO depositará los fondos que constituyen el presente convenio aportados por cada parte en una cuenta especial que abrirá para el efecto EL MUNICIPIO en una entidad bancaria, a nombre del objeto del convenio, de la cual tendrá la obligación de informar al DEPARTAMENTO.

Que para este caso el municipio presenta certificación bancaria de la cuenta, tal como se relaciona a continuación:

CUENTA BANCARIA	NÚMERO DE CUENTA	BANCO
MUNICIPIO DE MATANZA – Aunar esfuerzos entre el Departamento de Santander y el Municipio de Matanza para el desarrollo del proyecto de mantenimiento rutinario y periódico de las vías secundarias del departamento de Santander.	AHORROS No. 184903672	BANCO DE BOGOTÁ

ACUERDAN:

1. Firmar la presente acta de inicio del convenio No. CO1.PCCNTR.7070906.
2. Fijar como fecha de inicio del convenio No.CO1.PCCNTR.7070906, el día veinte (20) del mes de diciembre del año 2024.
3. Fijar como fecha de terminación el día diecinueve (19) del mes de junio de 2025.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los veinte (20) días del mes diciembre de 2024.

MÓNICA STELLA GONZÁLEZ HERNÁNDEZ

ALCALDESA

JOSÉ FREDY CRUZ MEJÍA

SUPERVISOR